



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE COMUNICA QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 099-2015-TCE SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 099-2015-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 30 de julio de 2015, las 17h00.- **VISTOS.-** Agréguese al expediente: El escrito dirigido a la Dra. Patricia Zambrano Villacrés Juez Principal del Tribunal Contencioso Electoral, firmado por el señor Abogado Víctor E. Lara García, con matrícula profesional No. 4124 CAG. Con el referido escrito se adjuntan (42) cuarenta y dos fojas, estos documentos ingresaron en el Tribunal Contencioso Electoral, el día 30 de julio de 2015, a las 15h31 y se recibieron en este Despacho a las 16h04. **PRIMERO:** 1.1 Se deja constancia que en el escrito ingresado el 30 de julio de 2015, *no consta la firma del Denunciante*, sino únicamente la firma del Abogado Víctor E. Lara García, profesional del Derecho quien no se encuentra debidamente autorizado como patrocinador del señor Wilson Hidalgo Luna. 1.2 Atento el estado de la causa, se estará a lo dispuesto en el Auto de Archivo dictado el día 30 de julio de 2015, a las 11h00, al no haber variado las circunstancias por las cuales fue dictada esa providencia dentro de la presente causa. **SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente Auto: 2.1 Al señor Wilson Alejandro Hidalgo Luna, en el correo electrónico carloscabrera0908@hotmail.com, así como en la casilla contencioso electoral No. 116. 2.2 Al señor Abogado Víctor E. Lara García en el correo electrónico ylaragarcia@yahoo.com. 2.3 A la Subcoordinadora Nacional de Admisión y Orientación Jurídica (Encargada) del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su Despacho en la ciudad de Quito, mediante Oficio. **TERCERO.-** Actúe la Dra. María Fernanda Paredes Loza, en calidad de Secretaria Relatora del Despacho **CUARTO.-** Publíquese el presente Auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE."** F) Dra. Patricia Zambrano Villacrés, Juez del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dra. María Fernanda Paredes Loza
Secretaria Relatora



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal H37-49 y Portata
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec